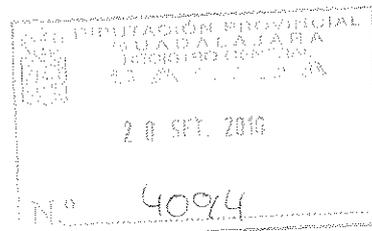




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA



Por Resolución de la Presidencia de fecha 20 de septiembre del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 23 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Expediente núm. 15/2016 de crédito extraordinario.
3. Subvención al Ayuntamiento de Albalate de Zorita para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en virtud de sentencia 81/2016 del Juzgado Contencioso-Administrativo de Guadalajara.
4. Adenda al Convenio con la Universidad de Alcalá y la Fundación General de la Universidad de Alcalá para la Cátedra Manu Leguineche.
5. Contrato de servicio de recogida y tratamiento de residuos en municipios de la Provincia de Guadalajara.
6. Propuesta del Grupo Ahora Guadalajara para la apertura urgente del Parking gratuito en el Hospital Universitario de Guadalajara.
7. Propuesta Grupo Socialista para que se eviten reparos de legalidad en la gestión y ejecución de las inversiones.
8. Propuesta del Grupo Socialista de apoyo al Acuerdo de Paz en la República de Colombia.
9. Propuesta del Grupo Socialista en relación con el Día Internacional del Aborto seguro el 28 de septiembre.
10. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

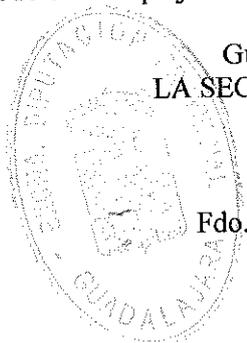
Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede Vd. interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibí de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, potestativamente puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 20 de septiembre de 2016
LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES,



Fdo.: Carmen Clara Martínez de Tejada Gil

MINUTA.-

D ^a Sara Simón Alcorlo	Guadalajara
D ^a M ^a Pilar Cuevas Henche	Guadalajara
D ^a Ana Guarinos López	Guadalajara
D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D ^a María Gallego Fernández-Medina	Chiloeches
D ^a M ^a Dolores Pérez Bravo	El Casar
D ^a Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D ^a Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D ^a María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
D ^a Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
Sr ^a Interventora	INTERIOR.-
Sra. Secretaria General	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO CIUDADANOS	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-